



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA	No. de Licencia:	2519	No de Expediente:	DDU 18-255	
		Fecha de Autorización:	04	05	2018	
			DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	04 DE MAYO DE 2018	A	04 DE NOVIEMBRE DE 2018
--------------	--------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE REGISTRAL:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	2.00 M	16.00 ML	MURO DE BLOQUE 15 X 20	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE DEL LOTE: 75.00 M2	

NORMATIVIDAD	
H4 (UNIFAMILIAR/PLANTA DE MUR)	
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de 90 días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Asimismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. C.F.TUL.C.1 Art. 401 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q. ROO.

ANTECEDENTES:

H. MUNICIPIO DE TULUM		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONTINUANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1346

VERSION PUBLICA